

*01J

ASISTENCIA

–A 30 días del mes de junio de 2020.

–A las 18.06, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Liggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

–El señor diputado Jorge Cáceres se conecta a la sesión virtual.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 18 de junio próximo pasado.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo a lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 141° Período Legislativo, realizada el pasado 18 de junio.

Si no se hacen observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, el expediente 24.062; de los Proyectos del Poder Ejecutivo, el expediente 24.274; de los Proyectos Venidos en Revisión, los expedientes 24.276 y 24.277; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.266, 24.279, 24.280, 24.286 y 24.287, y el proyecto de ley en expediente 24.260.

Además solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 24.264, 24.268, 24.269, 24.272 y 24.282, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 24.142, que prorroga los mandatos de las actuales autoridades de todas las Entidades Profesionales de la Provincia de Entre Ríos y sus Cajas Previsionales.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente, varios diputados expresan que no tienen audio de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – La Cámara pasa a un breve cuarto intermedio para solucionar el problema de audio.

–Son las 18.21.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las las 18.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Continúa la sesión.

*02M

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

–A Ingrid Antilaf

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: de manera breve, dentro de este turno de los homenajes, quiero expresar el dolor por la sorpresiva, por la temprana partida de una compañera que en estos momentos era personal de esta casa. Ella nos ha ayudado muchísimo a quienes venimos trabajando en este tiempo, a vislumbrar aquellas ideas, aquellos proyectos, aquellas obras que teníamos pensadas para nuestra provincia, para cada una de nuestras localidades y, con su labor silenciosa, desde la Dirección de Presupuesto, siempre fue una mano tendida para cada uno de nosotros, para la comisión, para la Legislatura.

Ingrid Antilaf tenía una carrera administrativa, empezó desde abajo como pasante en el Ministerio de Economía, posteriormente fue contratada de obra y luego contratada de servicio hasta llegar a ser Subdirectora y, posteriormente, Directora de Presupuesto de esta Provincia.

Además de su compromiso, de su vocación de servicio, de su profesionalidad, es de destacar también el humor que la distinguía, esa buena onda, esa disposición. Desde aquí queremos enviar a sus seres más queridos, especialmente a su hijo, a su compañero, todo nuestro afecto, nuestro acompañamiento. Y les agradezco a usted, señor Presidente, y a cada uno de los miembros de esta Cámara que respetuosamente, en este momento de la sesión, han permitido valorar y vislumbrar a una mujer tan querida y a una gran compañera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Me sumo a las palabras del diputado preopinante en el homenaje a Ingrid Antilaf con quien tuve una muy buena relación laboral y personal desde hace mucho tiempo.

–A Ingrid Antilaf
–Al Congreso de Oriente

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Me sumo al homenaje que expresó el diputado Zavallo reconociendo los valores que representó como empleada y su compromiso con la Administración Pública siendo una excelente empleada pública provincial.

Señor Presidente: quiero remontarme al 29 de junio de 1815 –voy a compartir esta evocación con el diputado Loggio, yo voy a hacer una introducción y que él después continúe y así evitemos decir lo mismo–; quiero rendir homenaje, a 205 años de ese enorme encuentro al que se llamó Congreso de Oriente, también llamado Congreso de la Liga de los Pueblos Libres. En Arroyo de la China, en la actual Concepción del Uruguay, que otrora era capital de la provincia de Entre Ríos, allí el protector José Gervasio Artigas presidió el primer Congreso que declara la independencia del opresor dominio colonial en estas tierras, declaración que fue el primer grito independentista en estas tierras.

En ese Congreso participaron la Banda Oriental sin Montevideo, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y Córdoba. Allí, ese Congreso inspirado en la Asamblea del Año XIII marca decididamente la enorme concepción de república que hoy concebimos. Quiero repasar con ustedes lo que inspiró decididamente este encuentro, este Congreso de Oriente, planteando el primer grito independentista en estas tierras.

La Asamblea del Año XIII abolió una institución nefasta que era el yanaconazgo, que era cercana a la esclavitud en estas tierras. Se terminó con el servicio personal de los indígenas, se suprimió la Inquisición y también se

abolió el sistema tributario obligatorio que debían cumplir los indígenas en el período colonial. Eso dejaba la Asamblea del Año XIII y en esas ideas se inspiró este Congreso de Oriente.

Yo presenté un proyecto de ley en el Congreso de la Nación que tuvo media sanción en la Cámara de Diputados, que inclusive fue acompañado por la oposición, por el Pro y el radicalismo, cuyo primer artículo instituía el 29 de junio como Día de la Primera Declaración Independentista de toda dominación extranjera en nuestro territorio, en conmemoración a la Asamblea de Diputados del Congreso de Oriente el 29 de junio de 1815, celebrada en la actual Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. A su vez, el Artículo 3º les decía al Ministerio de Educación de la Nación y al Consejo Federal de Cultura y Educación que instaurara en las clases de nuestras escuelas, en toda la República, este hecho tan significativo.

Entre Ríos y estas provincias no fueron a Tucumán. Hay discusiones con respecto a esto; pero no quiero entrar en ninguna disquisición histórica. Quiero, sí, refrendar con toda fuerza la decisión de Artigas y de estas provincias de declarar la independencia del dominio colonial que se vivía en ese tiempo y reivindicar decididamente ese hecho como un hecho absolutamente histórico que sienta las bases de la República en la cual hoy vivimos y que además hermana a Sudamérica, le da el porte soberano e independiente.

Honor al legado de José Gervasio Artigas y también, en ese honor, la posibilidad, en estos tiempos, de imitar actitudes como las que él tuvo y todos los patriotas de ese tiempo.

–Al Congreso de Oriente

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: en la misma línea que planteó el diputado Solanas, coincidiendo absolutamente con su planteo, quiero reivindicar ese primer grito de independencia que vivimos en la América morena y

principalmente en el Río de la Plata.

José Gervasio Artigas lideró la Liga de los Pueblos Libres, confrontó con el Imperio y con el centralismo porteño, desarrolló el primer concepto federal que hubo en nuestras tierras, discutió en esa asamblea de junio de 1815, no solo la libertad de España y de cualquier potencia extranjera, sino también la libertad de las provincias para generar el comercio entre sí y poder comerciar con el exterior sin pasar por la Aduana de Buenos Aires.

Paradojas del destino: 200 años después, el Interior sigue sufriendo el centralismo porteño, lo que en definitiva fue el proyecto triunfante del siglo XIX, el proyecto que tenía que ver con la oligarquía porteña y con el esquema que Inglaterra, primera potencia mundial de entonces, tenía para los países proveedores de alimentos. Por eso el sistema carretero, por eso el sistema ferroviario y por eso el sistema fluvial todo pasa por la Capital federal de nuestro país.

*03ju

En el Congreso de Oriente se reunió la gauchería, ahí no solo estuvieron los comerciantes y los hacendados; ahí también estuvieron los indios, los negros, los mulatos, la mujeres; ahí estuvo la diversidad, ahí estaba representado el pueblo, ese mismo pueblo que había acompañado a Artigas en el famoso éxodo, que lo llevó a recorrer la margen oriental del río Uruguay hacia el norte, para cruzar a la banda occidental a través del Salto Chico y llegar a mi ciudad. José Gervasio Artigas –al decir de un conocido escritor e historiador– pertenece a la primera camada de caudillos federales, que junto con Pancho Ramírez plantaron la idea del federalismo en la Argentina. Pero también quiero decir, señor Presidente, que así como hubo una segunda camada de caudillos federales que formaron parte de la disputa contra el programa unitario, donde podemos encontrar las figuras más representativas en Estanislao López, Juan Manuel de Rosas y Manuel Dorrego, también hubo una tercera camada de caudillos federales, que podemos denominar la camada de los federales tardíos, la del último tiempo del federalismo, la del Chacho Peñaloza, la de Felipe Varela y la de nuestro Ricardo López Jordán. El 22 de

junio de 1889 muere asesinado en calle Esmeralda, en la Capital federal, el último caudillo federal, el que formó parte de grandes luchas por las ideas federales, el que acompañó a Urquiza en Cepeda, el que lideró los batallones de caballería en Pavón, derrotando a la caballería mitrista; luego, las cosas de la política hicieron que ese triunfo militar terminara como todos sabemos. López Jordán fue legislador, ministro y gobernador de la provincia de Entre Ríos. Dio las batallas finales contra el modelo centralista porteño, con una hidalguía y heroísmo de los Panzas Verdes que los propios generales de las tropas mandadas por Sarmiento lo reconocieron cuando, en la batalla final, 30.000 soldados derrotaron a las 15.000 lanzas que tenía López Jordán; las tropas nacionales tenían fusiles Remington, tenían cañones, tenían ametralladoras provistas por la industria inglesa; en cambio, nuestros gauchos tenían tacuaras, facones y trabucos que disparaban un solo tiro por carga.

Quiero reivindicar a Ricardo López Jordán y reivindicar la gesta de los caudillos federales en nuestra patria. ¡Gracias, señor Presidente!

–Ingrid Antilaf

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: quiero unirme al homenaje que el diputado Zavallo le hiciera a Ingrid Antilaf pero siento que como mujer debo reforzarlo.

Los que tuvimos responsabilidades institucionales durante muchos años sabemos de la actitud comprensiva, sin poner límites de horarios, totalmente generosa, de las personas que yo llamo los héroes anónimos, porque después a la hora de los reconocimientos cuando sale una obra, cuando se concreta una gestión, claro está los que de pronto tenemos algún título de responsabilidad, somos los que de alguna manera a través de los años somos los que nos llevamos algún porotín, y los ciudadanos no saben que personas como Ingrid trabajaron de mañana, de tarde, de noche, fines de semana para

poder armar los presupuestos, hacer que entre una obra, en particular de los territorios alejados de la metrópoli, como el mío.

Lo que quizás no todos sepan –y hoy lo quiero hacer público, señor Presidente– es su actitud de comprensión y generosidad para con ella. Ingrid en lo personal venía sufriendo una serie de situaciones y circunstancias adversas muy injustas, que habían agravado su enfermedad y su situación personal, que le generaban angustia, y usted le dio un lugar merecido, un reconocimiento a sus conocimientos y a sus méritos laborales, a su honestidad, a su contracción al trabajo, a su fidelidad a la causa de la provincia, y el último tiempo nos estuvo acompañando en la Cámara de Diputados. Yo le agradezco muchísimo, señor Presidente, porque esto fue un pedido personal que usted automáticamente lo resolvió. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Esta acción suya permitió que Ingrid –nos comunicamos permanentemente hasta el final– estuviera feliz y tranquila por lo menos por la situación económica. Ahora me comprometo y les pido la ayuda de todos para resolver la situación de su hijo que es menor, que queda solo.

Por tantas obras y por tantos logros que hacen felices a las personas, que les dan calidad de vida, ¡muchas gracias, Ingrid! Me comprometo a que no te olvidemos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Muchas gracias por sus sentidas palabras, señor diputada Toller.

Si no se hace más uso de la palabra, damos por finalizado el turno de los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

Moción de sobre tablas

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que se traten sobre tablas el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 24.062 y los proyectos de ley en los expedientes 24.276, 24.277, 24.260 y 24.142. Asimismo, mociono que el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración en los expedientes 24.266, 24.279, 24.280, 24.286 y 24.287, y oportunamente que su votación también se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

*04G

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

Moción de preferencia

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que el proyecto de ley que identificado con el número de expediente 24.274, que se encuentra reservado en Secretaría, sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social sobre el proyecto de ley que crea la Campaña de Concientización y Sensibilización para la Prevención de Violencias en la Niñez

y Adolescencia en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 361/20 (Expte. Nro. 24.062).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: mediante el presente proyecto de ley que está en consideración y que hemos presentado con la diputada Carina Ramos, proponemos crear una campaña orientada a concientizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención de violencias en la niñez y adolescencia en el marco de la actual emergencia sanitaria.

Los maltratos y las violencias se constituyen como una vulneración a los derechos y a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, a la luz de la Ley Nacional 26.061, de la Ley Provincial 9.861 y también a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño. En particular, relacionado a la Convención de los Derechos del Niño, está expresado que los Estados partes tienen que adoptar las medidas necesarias, sean legislativas, administrativas, sociales y educativas, apropiadas para proteger al niño contra todas las formas de violencia o de maltrato. Y entendemos con la diputada Ramos que en este marco de este aislamiento social, preventivo y obligatorio es posible que muchos niños, niñas y adolescentes se encuentren expuestos a distintos tipos de situaciones de maltrato que no puedan ser visibilizadas, encontrándose en situación de riesgo al no poder contar con la ayuda de terceros ni tampoco con aquellos referentes más cercanos por no poder recurrir, al estar en el marco de la pandemia en el aislamiento social, preventivo y obligatorio, al maestro, al docente, a amigos o a familiares.

Esta iniciativa no es azarosa, sino que está enmarcada en recomendaciones de organismos internacionales como la Unicef y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tempranamente difundieron

distintas líneas directrices para resguardar y prevenir el maltrato infantil. Y en ese contexto, de una manera integral, nosotros proponemos a través de esta campaña en distintos medios de difusión, tanto del Estado provincial, poder llegar con esta campaña a prevenir cualquier tipo de maltrato, sobre todo teniendo en cuenta que la campaña se focalice en los medios de comunicación del Gobierno, en los hospitales, en centros de salud y también en las plataformas digitales educativas con las que cuenta actualmente para el dictado de clases el Consejo General de Educación.

También quiero destacar en el tratamiento de este proyecto y reconocer el aporte de los tres poderes del Estado; en el caso del Poder Legislativo, por las diputadas y los diputados, en especial agradezco a la diputada Paola Rubattino, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, por el tratamiento rápido y expeditivo, porque entendemos que este proyecto, tal como figura en su articulado, está limitado especialmente a este marco de la emergencia sanitaria, tiene una limitación en el tiempo; y también agradezco los aportes enriquecedores de los demás legisladores. El Poder Ejecutivo, a través de Gabriel Leconte, Presidente del Copnaf, también ha hecho aportes muy valiosos, y lo propio ha hecho el Juez Penal de Niños y Adolescentes de Paraná, el doctor Pablo Barbirotto.

Entendemos, como legisladores y legisladoras, que al aprobar esta iniciativa estamos dando un paso fundamental en pos de proteger a niñas, niños y adolescentes que habitan nuestra provincia, garantizando la protección del Estado, los alcances en este difícil contexto de pandemia.

Así que, por estos fundamentos, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: simplemente quería agregar a lo que

planteaba el diputado Cosso, que desde la Comisión de Desarrollo Social uno busca dar tratamiento a estos proyectos que tienen una síntesis, un texto y en un contexto de pandemia lo que implica también que todo lo que se mire en el marco de esta pandemia, de esta crisis, debe tener un tratamiento diferencial y debe tener una mirada singular.

Como bien lo decía el diputado Cosso, con los diferentes diputados y con los diferentes poderes del Estado pudimos trabajar una propuesta que revisó los modos de nombrar las diferentes categorías: hablamos de sensibilización; hablamos de violencias –en plural– y no de violencia; hablamos de categorías de niñas, niños y adolescentes; y hablamos también de sumarle a eso un contexto de pandemia, donde entendemos que las características del sufrimiento que atraviesa esta población realmente pueden ser muy agudas y que es un fenómeno nuevo que todavía no está estudiado.

Por eso celebro enormemente la iniciativa del diputado Cosso y de la diputada Carina Ramos. También quiero destacar los aportes del diputado Zacarías y de las distintas fuerzas que conforman esta Legislatura, porque se trabajó también sobre la revisión epistemológica de los modos de nombrar; la diputada Moreno también hizo un aporte muy importante que tiene que ver con que es una campaña no solamente de conciencia, sino de sensibilización a un tema que nos atraviesa a todos y a todas, y como entiendo también que uno en este marco habla no solamente de la cuestión de género, de lo que nos está pasando en materia de femicidios y de políticas de Estado al respecto, también entendemos que las violencias en la niñez, en la adolescencia, configuran un escenario donde uno debe poder mirar y ajustar en el marco de esta pandemia todas las características y todo el sufrimiento que trae aparejado para esta población en este contexto que es –vuelvo a decir– singular, único, y que todos estamos aprendiendo, y que también nos va a traer enormes aprendizajes.

Así que quería destacar esto, destacar también los aportes del doctor Barbirotto que fueron no solamente gentiles, sino que nos permitieron a todos aprender; también destacar los aporte de Leconte, ya que el Consejo Provincial

del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf) va a ser la autoridad de aplicación de esta ley; y también volver a destacar la importancia del proyecto del diputado Juan Cosso y de la diputada Carina Ramos que le pone una singularidad en un contexto de pandemia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en el centro rural de población Arroyo Barú, departamento Colón, con destino al uso recreativo y deportivo para los vecinos de Arroyo Barú y zona (Expte. Nro. 24.276).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*05T

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara Área Natural Protegida,

categoría de Reserva de Uso Múltiple, de conformidad a lo establecido en el Capítulo VII de la Ley Nro. 10.479, al establecimiento "El Cencerro", ubicado en el departamento Federal, propiedad del señor Juan Francisco Arias (Expte. Nro. 24.277).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Nro. 10.394 – Régimen de Promoción para el Emprendedurismo Joven Entrerriano (Expte. Nro. 24.260).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: la Ley 10.394, del Régimen de Promoción del Emprendedurismo de los Jóvenes Entrerrianos, tiene cinco años de vida; es una ley que ha hecho un camino. En lo personal me tocó trabajarla como funcionario, que lo fui en la Municipalidad de Concordia, cuando era intendente el actual gobernador Bordet. Y en este camino, esta ley permitió la constitución de alrededor de 800 mipymes, 800 nuevos emprendimientos en la provincia de Entre Ríos, por un monto aproximado a los 88 millones de pesos.

Esta ley ha permitido crecer a los emprendedores, a los que tienen

voluntad de trabajo, y esta ley ha llegado a su techo; por suerte ha llegado a su techo, por la eficiencia de los funcionarios que tuvieron a cargo este trabajo y, fundamentalmente, por la voluntad de los emprendedores. Ahora es tiempo de hacerla crecer y avanzar al mundo mipymes, de las micro y luego las pequeñas empresas.

Ya la Constitución, señor Presidente, reformada en el 2008, habla específicamente sobre el tema de las pymes y plantea la importancia del resguardo de este sector de la economía, su asistencia técnica y financiera, la asistencia crediticia, la promoción impositiva. Los señores convencionales estuvieron contestes al tiempo histórico que les tocaba vivir.

El siglo XX fue cuando el capitalismo se desarrolló a partir de la teoría fordista, de las fórmulas, de los criterios de producción en serie que generaba miles de puestos de trabajo por cada una de las empresas. Ese proceso de capitalismo que se inició a principio del siglo XX llegó hasta los años 70, cuando la crisis del petróleo pone fin a esa etapa de la fundación de capital y, lamentablemente para el mundo y la mayoría de sus habitantes, migró hacia un sistema de producción donde se privilegió el sistema financiero y no el sistema productivo.

Entonces, los convencionales pusieron el eje sobre las pymes, porque el 80 por ciento del trabajo generado en la República Argentina proviene de las pymes. Y voy a poner un ejemplo, señor Presidente, que tiene que ver con la zona en la que yo vivo, en el noreste de la provincia de Entre Ríos: hasta hace dos décadas atrás una sola empresa, que todos los que están en la Cámara de Diputados la conocen, la empresa Pindapoy, generaba alrededor de 2.500 puestos de trabajo; hoy la citricultura en los departamentos Concordia y Federación generan 20.000 puestos de trabajos, pero son 1.930 productores, 1.930 productores, empacadores y transportistas, 1.930 pymes. Casi el ciento por ciento del trabajo entrerriano está generado por las pymes.

Entonces, es muy importante que nosotros aportemos a este proyecto que nos plantea el Poder Ejecutivo, y que ya lo planteaba la Ley 10.093, de

Ministerios, respecto de qué es lo que debía hacer el Ministerio de la Producción en la provincia de Entre Ríos.

Esta ley plantea, entonces, un régimen de promoción para el emprendedurismo y para las mipymes; y, en este sentido, quiero decir que fue importante el aporte del diputado Vitor, haciendo la observación de que era importante referir de qué hablamos cuando decimos mipymes. Entiendo que en el tratamiento artículo por artículo el diputado lo va a plantear específicamente, pero la Ley Nacional 24.467 establece las características de micro, pequeña y mediana empresa.

La ley está pensada para emprendedores de entre 18 a 40 años, cuando hablamos de personas físicas; y si hablamos de personas jurídicas, para aquellos emprendimientos que tengan menos de 7 años. Eso está establecido en la Ley 27.349 sobre el capital de emprendedores.

Los emprendedores, señor Presidente, tienen la virtud no solo de tener el saber manual o intelectual, sino que tienen la percepción de las necesidades económicas de la sociedad en la que vivimos; y son una herramienta fundamental para llegar a aquellos sectores en que la economía formal no llega, pero que no están esperando la ayuda del Estado, sino que quieren generar su propio emprendimiento, su propia pyme y ser ellos generadores de pymes.

Está pensado para los sectores agropecuarios, para los sectores industriales, para las empresas de servicios de estos sectores, para los sectores ligados al turismo y para la economía del conocimiento, en la que Entre Ríos es una de las pioneras en el orden nacional, y tiene un desarrollo de la industria del conocimiento, fundamentalmente en la Costa del Paraná, realmente importante y muy potente.

Es por eso, señor Presidente, que vengo a interesar a las señoras y señores legisladores que acompañen este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, porque va a ayudar a la creación de nuevas pymes en el territorio de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: simplemente para decir que desde el Interbloque Cambiemos compartimos el espíritu de este proyecto de ley, compartimos su redacción. También compartimos la necesidad de darles a los emprendedores, fundamentalmente, todas las herramientas, porque creemos que apoyándolos pueden ser materia de transformación de la economía.

*06Cep

Todo lo que hagamos para ayudar a los emprendedores es poco – necesitan financiamiento, necesitan exención fiscal–; pero este proyecto de ley es un avance en ese sentido, nosotros lo saludamos. Y nos pareció pertinente que estuvieran bien determinadas las clasificaciones de lo que es pyme y micropyme, de acuerdo a lo que establece la autoridad de aplicación –esto está en la Ley 24.467–; y la Secretaría de Emprendedores y Pymes (SEPyME) saca resoluciones donde se actualizan los montos de las distintas categorías. Hace unos días hubo una actualización –hacia bastante tiempo que no lo hacía–; nosotros saludamos esa actualización porque eso permite que entren más personas dentro de las categorías de micro empresas y pequeñas y medianas empresas.

Nada más. Quiero decir que acompañamos esto y agradecemos también al diputado Loggio que haya aceptado la modificación a la redacción original.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que establece una prórroga de los mandatos de las actuales autoridades de todas las Entidades Profesionales de la provincia de Entre Ríos y sus Cajas Previsionales (Expte. Nro. 24.142).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 24.266, 24.279, 24.280, 24.286 y 24.287.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas: hace poco tiempo aprobamos en nuestra Cámara un trabajo de jóvenes bioingenieros y metalmecánicos que habían construido y están comercializando un equipo de desinfección de luz ultravioleta capaz de eliminar el coronavirus en lugares donde es muy difícil limpiar, en general y particularmente en esos lugares.

En este sentido y con el objeto de resaltar este tipo de proyectos, de programas que la universidad pública lleva adelante y también en el marco de

la lucha por la pandemia, queremos destacar la convocatoria impulsada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Nación, bajo el Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19, con la finalidad de fortalecer las herramientas provinciales y locales ante el escenario generado por esta pandemia.

Cinco proyectos de la provincia de Entre Ríos –repito, cinco proyectos– fueron seleccionados para su financiamiento –¡miren la importancia que tiene nuestra Universidad!–, de los cuales tres de ellos pertenecen a quien referenciaba, precisamente a la Uader.

El proceso de evaluación de los proyectos estuvo a cargo de la Subsecretaría de la Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la innovación y de la Subsecretaría de Coordinación Institucional del Ministerio, al que hacía referencia, de la Nación, la cual involucró a 42 científicos y científicas de diferentes especialidades, radicados en distintos puntos del país.

En esta oportunidad, nosotros queremos destacar particularmente el proyecto denominado Red Social Municipal, elaborado para la Municipalidad de Villaguay, que el compañero Juan Cosso conoce muy bien, el cual fue presentado por docentes e investigadores de distintas áreas estratégicas de la Facultad de Ciencias de la Gestión.

Dicha iniciativa está a cargo del licenciado –muchos aquí lo conocen– José Luis Mengarelli, junto al licenciado Eduardo Acosta y otro, también muy conocido aquí en Paraná, el licenciado Juan Carlos Reffino, quienes se desempeñan en la ciudad de Paraná, Oro Verde y Federal, respectivamente.

La presentación del proyecto fue canalizada por medio de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Uader a cargo del doctor Ricardo Goñi, a través del Instituto Social y Económico perteneciente a la misma unidad académica dirigida por el contador Álvaro Gabás.

La creación de la Red Social Municipal, tiene como objetivo principal desarrollar un sistema de información que permita articular las demandas

solicitadas por la población en las áreas de Desarrollo Social, Salud y Discapacidad del Municipio, para brindar una respuesta adecuada y prioritaria en el marco de la emergencia sanitaria en la cual estamos.

La materialización de este proyecto generará una base de datos con información actualizada y de utilidad sobre demandas comunitarias de asistencia social a diversas áreas de la Municipalidad de Villaguay, como cité anteriormente.

La concreción de este soporte, tanto en formato *web* como para aplicaciones móviles, brindará una mejor visualización del impacto de los planes y programas de asistencia social aplicados sobre la población beneficiaria de las políticas sociales, fortaleciendo además a los actores que tienen a su cargo la gestión de las mismas mediante la generación de información que colabore con el control interno y la toma de decisiones.

*07S

Para alcanzar sus objetivos, los investigadores a quienes hice referencia, prevén diferentes acciones que comienzan con el relevamiento de la información necesaria, la selección variable y diseño de los indicadores, la confección de la base de datos y el desarrollo de la cartografía temática. Consecuentemente, se llevarán adelante la elaboración de mapas dinámicos, se desarrollarán las aplicaciones y se capacitará al personal en el uso de los mismos, entre otras actividades que están previstas.

Por eso, queridos colegas de la Cámara, quería solicitarles el acompañamiento para este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quiero, brevemente, hablar sobre un proyecto de declaración que he presentado, que pone en valor un libro de dos psicólogos y un comunicador social, ellos son Diego Carmona Gallego, Franco

Vosca y Diego Tortul, sobre un libro que se llama “Varones hasta las pelotas. Apuntes para el cultivo de nuevas masculinidades”.

Es una selección de trabajos que tratan justamente la desconstrucción que históricamente se hizo de ese ser varón, que estamos discutiendo que es una de las bases de un sistema que sabemos es patriarcal, es un sistema profundamente injusto y que, lamentablemente, esa base estructural, cultural, es la que hoy sigue llevando adelante, en el peor de los casos, los feminicidios.

Por eso, es que ponemos en valor este libro, porque es un libro de dos psicólogos y un comunicador social que reconstruye trabajos de distintos psicólogos y académicos de nuestra provincia, que problematizan y discuten el rol de esa masculinidad hegemónica que, lamentablemente, hoy sigue siendo la base de los machismos.

Por estas razones pido el acompañamiento de esta iniciativa, para poner en valor el libro, editado por la Editorial La Hendija, de la ciudad de Paraná, y que sea conocido por todos y por todas

SR. PRESIDENTE (Giano) – Señora diputada Cora, debo manifestar que el proyecto de declaración del expediente 24.275 al que ha hecho mención, en la reunión de Labor Parlamentaria se definió que se remitiera a la Comisión de Cultura y Turismo, con lo cual en esta sesión no está siendo tratado.

Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración, conforme a la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que el proyecto de ley de adhesión a la denominada Ley de Góndolas, identificado con el número de expediente 24.255, que tomó estado parlamentario en esta sesión, también sea girado a la Comisión de Comercio, Industria y Producción.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a permutar con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, para que este último realice la construcción de un complejo de cocheras y otras inversiones de obras de infraestructura autorizadas por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Expte. Nro. 24.132).

Informo, Señor Presidente, que se ha emitido dictamen de comisión.

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: el proyecto al que me voy a referir ha sido remitido por el Poder Ejecutivo y en el día de hoy ingresa con dictamen favorable y aprobado por la unanimidad de los miembros de la comisión de Legislación General.

En primer lugar, quiero agradecer y destacar como siempre la Labor Parlamentaria de quienes formamos parte de esta comisión, porque este

proyecto ha sido debatido y consensado, ha sido enriquecido con el aporte de sus miembros porque así entendemos que debemos trabajar en equipo desde la comisión. Es loable destacar principalmente este trabajo.

Este proyecto de ley por el cual la Legislatura autoriza al Superior Gobierno de Entre Ríos a realizar una permuta de bienes inmuebles con el Instituto Provincial del Seguro, tiene su origen en la celebración de una carta compromiso de permuta que fuera suscripta el 22 de abril de este año. Por este acuerdo se conviene intercambiar la titularidad de bienes, siendo el primero de ellos un inmueble cuyo dominio pertenece al Superior Gobierno de Entre Ríos, cuya descripción se encuentra en el articulado del proyecto, y que se está ubicado en las cercanías del Centro Provincial de Convenciones en la ciudad de Paraná. En dicho lugar resulta estratégico realizar una obra de infraestructura que provea de capacidad para asegurar el estacionamiento de vehículos que complementen la funcionalidad del referido establecimiento.

Asimismo es importante señalar el impacto positivo del Centro Provincial de Convenciones como atractivo local, no solo porque ocupa un rol preponderante en el perfil turístico de la ciudad de Paraná por encontrarse en las adyacencias de la zona hotelera e histórica, sino que además posee una enorme capacidad para realizar eventos culturales, educativos, científicos, y lo hace idóneo para el desarrollo de eventos nacionales e internacionales que repercuten favorablemente, tanto social como económicamente, no solo en la ciudad, sino en la provincia.

De modo que para optimizar la funcionalidad del Centro Provincial de Convenciones es necesario y oportuno ejecutar la mencionada obra de infraestructura, encontrándose el Instituto Autárquico Provincial del Seguro dispuesto a realizarla a su entero costo, no solo por ser una oportunidad de capitalización que implica una inversión segura para la solvencia patrimonial de del mismo, sino por el positivo impacto de su construcción en vinculación con el funcionamiento de este Centro Provincial de Convenciones.

Por otro lado –y no menor, en mi opinión personal–, resulta conveniente al erario provincial recibir el dominio de los diez inmuebles que hoy son de propiedad del Instituto del Seguro, y desde hace años se localizan oficinas públicas tales como la Dirección de Personas Jurídicas, el Centro de Monitoreo del 911 en la ciudad de Paraná y dependencias del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Dichos inmuebles son idóneos para el desarrollo de la actividad estatal, tanto por sus dimensiones como por su ubicación, razón por la cual el intercambio de propiedades entre las partes deviene conveniente y evita las constantes erogaciones que sus locaciones implican al presupuesto de la Provincia.

Finalmente, y dada la naturaleza de la permuta, es necesario encontrar un equilibrio financiero en las obligaciones de las partes, y es por ello que, en esta carta acuerdo, el Estado se obliga a realizar la transferencia de dominio a favor del Instituto Provincial del Seguro, del inmueble ubicado en calle Azcuénaga y, por su lado, la copermutante asume la obligación de transferir al Superior Gobierno los inmuebles mencionados en el proyecto, así como también asume la obligación de hacer la obra de infraestructura mencionada en párrafos anteriores y, además, la de incluir en la misma la construcción, a su entero cargo, de 60 cocheras, debiendo constituirse –y aquí esta fue una de las observaciones y uno de los aportes que realizaron compañeros de la Comisión, de modificar a favor del Estado– un usufructo a favor del Superior Gobierno de la Provincia dentro de los 30 días desde la culminación de la obra.

*08.J

Con el usufructo de las unidades funcionales antes mencionadas a favor del Superior Gobierno, se garantiza la equivalencia dineraria de las obligaciones asumidas por ambas partes, cumpliendo así con el espíritu del instituto jurídico que enmarca el acuerdo, es decir, garantizándose la igualdad de valor de los bienes objeto de la permuta.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que resulta oportuno, necesario y conveniente autorizar la mencionada permuta al Superior Gobierno de la Provincia, y solicito a mis pares que acompañen este proyecto con su voto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero para expresar la adhesión de nuestra bancada a este proyecto que, en un principio, en su redacción original, hablaba de derecho de uso, pero a raíz de algunas observaciones o propuestas de modificaciones que hicieron los diputados Satto y Mattiauda en cuanto al plazo, estas fueron receptadas, y fue cambiada su redacción original e incluso del dictamen que en un principio hablaba de derecho de uso, y atento a que se han receptado estas propuestas, creemos que es conveniente –si bien hay alguna diferencia en las tasaciones– teniendo en cuenta que es el mismo Estado, siendo una empresa del Estado y el mismo Gobierno provincial, ese pequeño desequilibrio, que son unos 20 millones de pesos, no lo consideramos.

Dicho esto, volvemos a expresar nuestra adhesión al proyecto y también agradecer, porque la Ministra de Gobierno se comunicó con nosotros, con varios de los diputados de nuestra bancada, tratando de que haya unanimidad y que se escucharan las modificaciones propuestas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81º de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.30.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos